



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UCA/R36REC/2020, DE 20 DE FEBRERO, POR LA QUE SE APRUEBA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A PROYECTOS DE I+D+I EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020.



La Universidad de Cádiz, como actor principal de la investigación de excelencia en Andalucía, requiere consolidar e impulsar sus estructuras de investigación y desarrollo. Los proyectos de investigación constituyen la primera modalidad de investigación que se desarrolla en las universidades y son el pilar para la consolidación de las diferentes líneas de investigación que llevan a cabo los grupos y equipos universitarios de investigación.

En el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020, la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades andaluzas, ha puesto en marcha este programa de actuaciones con objeto de fomentar la realización de proyectos de I+D+i que, por su temática y objetivos, deberán estar necesariamente incluidos en alguna de las prioridades temáticas de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3), en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) y en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo Específico 1.2.3. «Fomento y generación de conocimiento frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes»). Los proyectos de investigación deberán seleccionarse mediante criterios de excelencia investigadora.

Con base en lo anterior y conforme al marco común establecido por la Consejería de Economía y Conocimiento se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i por resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R27REC/2018, de 20 de marzo.

Por Resolución de 31 de julio de 2018, se publicó la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el apartado décimo de la convocatoria, los proyectos fueron remitidos a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento para su evaluación. Mediante Instrucción de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, publicada el 24 de julio de 2019, se informó de las evaluaciones efectuadas por la DEVA a los proyectos de Investigación presentados a la convocatoria concediéndose un plazo de alegaciones. Recibidas las mismas, fueron remitidas a la DEVA para su valoración y resolución.

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Una vez evaluadas las solicitudes por la DEVA, así como las alegaciones presentadas a las mismas, se remitieron los informes individualizados a la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, la cual reunida en convocatoria extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2019 elevó la propuesta de adjudicación provisional de beneficiarios de proyectos a la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, de acuerdo con los criterios de reparto acordados por la Comisión de Investigación reunida, en sesión extraordinaria, el 8 de febrero de 2018, y publicados en la página web de la Convocatoria. Con fecha 3 de diciembre de 2019, se publicó resolución de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica UCA/REC/12VPC/2019, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la adjudicación provisional de beneficiarios de proyectos de I+D+i en esta convocatoria.

Resueltas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, reunida en sesión ordinaria el 31 de enero de 2020, las alegaciones presentadas contra la Resolución Provisional de adjudicación de beneficiarios de proyectos de I+D+i en esta convocatoria, fue elevada relación definitiva de adjudicación al Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el apartado Decimotercero de las bases reguladoras de la convocatoria.

Atendiendo a lo expuesto, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la Resolución Definitiva de ayudas a proyectos de investigación de la Convocatoria publicada por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/R27REC/2018, de 20 de marzo, de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de la misma.

Se acompaña la presente resolución de los siguientes Anexos:

- ANEXO I. Relación de Proyectos Financiados.
- ANEXO II. Relación de proyectos que, a pesar de haber obtenido una puntuación igual o superior a 65 puntos en la evaluación DEVA, no han sido aprobados para financiación atendiendo a la modalidad, submodalidad, área científico-técnica y a la aplicación de los criterios de reparto acordados por la Comisión de Investigación reunida, en sesión extraordinaria, el 8 de febrero de 2018.
- ANEXO III. Relación de proyectos que no han obtenido el mínimo de 65 puntos en la evaluación DEVA y, por tanto, de acuerdo con las bases de la convocatoria, no pudieron optar a los cálculos realizados para obtención de financiación.
- ANEXO IV. Relación de Proyectos no concedidos.
- ANEXO V. Documento de Aceptación/Renuncia de la Resolución Definitiva de Adjudicación de los proyectos de investigación convocados mediante Resolución de 20 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



SEGUNDO. Declarar expresamente la no concesión de ayudas a las solicitudes incluidas en el ANEXO II de proyectos que, a pesar de haber obtenido una puntuación igual o superior a 65 puntos en la evaluación DEVA, no han sido aprobados para financiación atendiendo a la modalidad, submodalidad, área científico-técnica y a la aplicación de los criterios de reparto acordados por la Comisión de Investigación reunida, en sesión extraordinaria, el 8 de febrero de 2018.

Declarar expresamente la no concesión de ayudas a las solicitudes incluidas en el ANEXO III de proyectos que no han obtenido el mínimo de 65 puntos en la evaluación DEVA y, por tanto, de acuerdo con las bases de la convocatoria, no pudieron optar los cálculos realizados para obtención de financiación.

Declarar expresamente la no concesión de ayudas a las solicitudes incluidas en el ANEXO IV, correspondientes a las solicitudes en las que han cambiado las condiciones por las que optaron a financiación, así como las que han solicitado renuncia.

Aceptar expresamente las renunciaciones indicadas en el ANEXO IV.

Para la determinación de los proyectos financiados se han considerado, además de los fondos destinados a tal fin, los fondos de reserva previstos para atender posibles reclamaciones, empleando la totalidad de los fondos previstos en el apartado quinto. Punto 1, de la Convocatoria.

TERCERO. Todos los Investigadores Principales de aquellos proyectos que figuran en el Anexo I, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán comunicar la aceptación o renuncia expresa a los proyectos concedidos. **En el caso de que no se presente aceptación expresa, el proyecto se entenderá desistido.**

Esta aceptación se realizará a través de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz utilizando para ello el modelo indicado en el ANEXO V de esta resolución.

Todos los Investigadores Principales de aquellos proyectos que figuran en el Anexo I, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán presentar declaración responsable de no existencia de doble financiación. **En el caso de que no se presente declaración expresa, el proyecto se entenderá desistido.**

Esta documentación se aportará a través de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz utilizando para ello el modelo indicado en el ANEXO V de esta resolución.

Aquellos proyectos que figuran en el Anexo I con la Nota indicativa “Formalizar Convenio Definitivo con empresa”, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán formalizar Convenio Definitivo de colaboración con Empresa con la consignación de las cantidades mínimas indicadas en el ANEXO I. **En el caso de que no se presente el Convenio Definitivo con la empresa el proyecto se entenderá desistido.**

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Las cuantías, indicadas en la presente resolución, que han de aportar las empresas, tienen carácter de mínimo, constituyendo el 15% de la cantidad total del proyecto. Estas cuantías pueden ser ampliadas hasta completar la cuantía máxima solicitada para cada proyecto.

El modelo de convenio estará disponible en la página web de la convocatoria. Con carácter previo a la presentación del Convenio en la plataforma de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz, deberán remitirlo con la firma de la Empresa al correo convocatoria.proyectosfeder@uca.es, para su revisión, conformidad y firma. Una vez firmado, por ambas partes, se presentará a través de la Sede electrónica antes indicada.

Aquellos proyectos que figuran en el Anexo I con la Nota indicativa “Reformular el presupuesto”, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán reformular el presupuesto del proyecto atendiendo a la cantidad concedida, y a las cuantías máximas subvencionables establecidas en la convocatoria. **En el caso de que no se presente dicha reformulación, el proyecto se entenderá desistido.**

Se deberá tener en cuenta que, en el caso de proyectos liderados por Investigadores Principales Emergentes, la modificación de las partidas presupuestarias nunca podrá ir en detrimento del importe destinado a su contratación, que deberá cubrir todo el periodo de ejecución del proyecto o la parte proporcional que corresponda, en caso de tener vinculación con esta Universidad.

Con carácter previo a la presentación del Presupuesto reformulado en la plataforma de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz, deberán remitirlo al correo convocatoria.proyectosfeder@uca.es, para su revisión y conformidad. Obtenido el Vº Bº se presentará a través de la Sede electrónica antes indicada, utilizando para ello el modelo indicado en el ANEXO V.

Aquellos proyectos que figuran en el Anexo I con la Nota indicativa “Formalizar Convenio Definitivo con Entidad”, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán formalizar Convenio Definitivo entre la Entidad Colaboradora y la Universidad de Cádiz. **En el caso de que no se presente Convenio Definitivo con la entidad colaboradora, el proyecto se entenderá desistido.**

El modelo de convenio estará disponible en la página web de la convocatoria. Con carácter previo a la presentación de dicho Convenio en la plataforma de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz, se deberá remitir, con la firma de la Entidad correspondiente, al correo convocatoria.proyectosfeder@uca.es, para su revisión, conformidad y firma. Una vez firmado por ambas partes, se presentará a través de la Sede electrónica antes indicada.

CUARTO. Las ayudas concedidas se rigen por la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/R27REC/2018, de 20 de marzo, supletoriamente por lo establecido en la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de 10 de enero de 2018, por la que se establece un marco común para los procedimientos de concesión de ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, a realizar por las universidades públicas andaluzas

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/24
 r4xYgG586W706xQaDQMd+g==			



como beneficiarias del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Las ayudas objeto de esta convocatoria, al estar cofinanciadas por la Unión Europea, se registrarán por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de las mismas y por la PRESENTE RESOLUCIÓN.

QUINTO. El plazo de ejecución de los proyectos comenzará, con carácter general, a partir del 01/04/2020, excepto en la modalidad de investigadores principales emergentes sin vinculación actual con la Universidad de Cádiz, que se iniciarán a partir de la firma del contrato entre el investigador y la Universidad de Cádiz, o desde la fecha de la materialización de su traslado a dicha Universidad, siempre que no se incurra en causa de incompatibilidad. La fecha máxima de incorporación al contrato o traslado en esta modalidad se establece en el 01/05/2020. El contrato incluirá el nombre o referencia del proyecto que motiva la contratación, así como la referencia a la financiación FEDER y de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo indicado en el apartado Decimoséptimo de la Convocatoria.

Previamente a la formalización del contrato, el Investigador Principal Emergente deberá haber aportado los documentos requeridos en la presente resolución para obtener el Vº Bº del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia. Una vez firmado el contrato, el Investigador Principal Emergente deberá comunicar su firma al Servicio anteriormente indicado.

Con carácter previo a su contratación con cargo al proyecto concedido, el investigador principal emergente que actualmente esté vinculado con la Universidad de Cádiz mediante contrato como Profesor sustituto interino o Contratado Cap. VI, deberá renunciar al mismo.

Los investigadores principales emergentes con vinculación actual con la Universidad de Cádiz, no incluidos en el párrafo anterior que no cubran todo el período de ejecución del Proyecto, deberán formalizar contrato con cargo al Proyecto por el tiempo que reste entre su contrato inicial y el periodo de finalización del proyecto.

El personal contratado con cargo a los fondos de personal del proyecto deberá dedicarse en exclusiva al proyecto de investigación, salvo el personal predoctoral y postdoctoral, que podrá realizar actividades de carácter docente con un máximo de 80 horas en cómputo anual. La actividad docente realizada deberá incluirse en el Plan de Ordenación Docente del Departamento correspondiente. Una vez finalizado el proyecto se deberá aportar certificado con el número de horas docentes impartidas.

SEXTO. La composición de los equipos de investigación de los proyectos concedidos se encontrará disponible para su consulta a través de la Aplicación de gestión de investigación, transferencia e innovación tecnológica, WIDI, de la Universidad de Cádiz.

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



SÉPTIMO. Los proyectos financiados deberán cumplir con lo establecido en los principios internacionales y en la normativa vigente en materia de bioética, experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica, protección del medioambiente, patrimonio natural y biodiversidad, patrimonio histórico y cultural y protección de datos.

A tal efecto, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, deberán aportar la correspondiente autorización del comité de ética/seguridad, o en caso de no tener estas implicaciones, declaración responsable de no implicación en materia de ética/seguridad. **En el caso de que no se presente Autorización/Declaración responsable el proyecto se entenderá desistido.**

Esta documentación se presentará a través de la Sede electrónica de la Universidad de Cádiz utilizando para ello el modelo indicado en el ANEXO V. A la que se acompañará, en su caso, la Autorización de Comité de Ética.

OCTAVO. De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, la cuantía aprobada para costes de ejecución se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles, de acuerdo con las necesidades del proyecto. Los trasvases realizados deberán justificarse adecuadamente en la memoria final de la documentación de justificación. No se podrán realizar trasvases entre los conceptos de costes de ejecución y costes indirectos. No se podrá modificar el importe destinado al informe de auditoría. Se deberá atender a las indicaciones, en cuanto a presupuesto, recogidas en el informe de evaluación de cada proyecto realizado por la DEVA.

Los investigadores responsables se atenderán, en cuanto a gastos, a las distintas partidas concedidas. Deberán igualmente ajustar sus gastos de forma que no afecten a la partida de personal. Cualquier trasvase entre las distintas partidas financiables deberá solicitarse al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación.

NOVENO. El investigador/a principal participante en los proyectos de las modalidades A1 o B1 se compromete a solicitar un proyecto de investigación en convocatorias de concurrencia competitiva externa, del Plan Estatal de I+D+i o convocatorias homologables (se excluyen las de ámbito regional y local). Durante el trámite de justificación se deberá aportar documentación acreditativa de la presentación de la correspondiente solicitud.

El investigador/a principal en los proyectos de modalidad C y C1, deberá aportar en el plazo de justificación del proyecto la referencia y/o copia del proyecto solicitado en el Programa Marco Europeo.

DÉCIMO. Se delega en el/la Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, el establecimiento de las Instrucciones de ejecución y justificación que sean requeridas por la entidad financiadora y cuantas otras sean necesarias para el correcto desarrollo y justificación de los

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/24
 r4xYgG586W706xQaDQMd+g==			



proyectos, así como los indicadores de productividad y dedicación a los proyectos de investigación de todos los miembros de los equipos de investigación, de conformidad con lo establecidos, en los **apartados decimoséptimo y decimoctavo** de la convocatoria. Así mismo, el/la Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, con el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz podrá adoptar las disposiciones complementarias requeridas para el mejor aprovechamiento de los fondos.

DECIMOPRIMERO. La justificación científico-técnica y económica de los proyectos se realizará en los plazos y forma establecidos en el **apartado decimoctavo** de las bases de la convocatoria.

DECIMOSEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente resolución y sus Anexos en la página web <http://ugi.uca.es/convocatoria-ayudas-en-concurrencia-competitiva-a-proyectos-de-idi-en-el-marco-del-programa-operativo-feder-andalucia-2014-2020/>, de conformidad con lo establecido en el **apartado Decimotercero** de las bases de la convocatoria, que tendrá efecto de notificación, practicada de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, de conformidad con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 20 de febrero de 2020.- El Rector, P.D. (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio), la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica. María Jesús Mosquera Díaz.

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO I

RELACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico-Técnica de la Propuesta	IMPORTE FINANCIADO FEDER-UCA (€)	IMPORTE MÍNIMO A APORTAR POR EMPRESA (€)	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS (MESES)	Nota 1	Nota 2
sol-201800108612-tra	MEDINA MORENO, JESUS	A	FQM	99,00	50,00	72.675,00	12.825,00	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800107139-tra	LOPEZ HARO MIGUEL	A	FQM	97,00	49,00	100.000,00		24		
sol-201800106613-tra	MOSQUERA DIAZ MARIA JESUS	A	TEP	97,00	47,00	77.976,45	13.760,55	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800108393-tra	GOMEZ-ULLATE OTEIZA DAVID	A	TIC	95,00	49,00	80.750,00	14.250,00	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800107182-tra	MARTOS SITCHA JUAN ANTONIO	B	RNM	95,00	45,00	33.992,35	5.998,65	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800107538-tra	MUÑOZ CUETO JOSE ANTONIO	B	RNM	94,50	48,00	70.000,00		24		Reformular el presupuesto
sol-201800106488-tra	DE ANDRES GARCIA MARIA	B	SEJ	94,00	47,00	149.700,00		36		
sol-201800107164-tra	GARCÍA-CERVIGÓN MORALES, ANA ISABEL	B	RNM	94,00	47,00	139.300,00		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107243-tra	BRUN MURILLO FERNANDO G.	B	RNM	93,50	46,00	99.800,00		24		
sol-201800106598-tra	DE LA ROSA FOX NICOLAS DANIEL	B	TEP	93,00	48,00	70.650,00		24		Reformular el presupuesto
sol-201800103710-tra	MOLINA RUBIO, SERGIO I.	B	TEP	92,50	48,00	78.242,50	13.807,50	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800107828-tra	MORALES CASELLES MARIA DEL CARMEN	B	RNM	92,50	45,00	154.700,00		36		
sol-201800107062-tra	PLOMARITIS THEOCHARIS	B	RNM	92,30	45,30	30.754,00		36		

Anexo I - Página 1 de 5

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ

FECHA

20/02/2020

ID. FIRMA

angus.uca.es

r4xYgG586W706xQaDQMd+g==

PÁGINA

8/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTAJACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico- Técnica de la Propuesta	IMPORTE FINANCIADO FEDER-UCA (€)	IMPORTE MÍNIMO A APORTAR POR EMPRESA (€)	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS (MESES)	Nota 1	Nota 2
sol-201800107049-tra	LOPEZ CALLE ISABEL	A	FQM	92,00	47,00	95.000,00		24		
sol-201800104415-tra	BERNAL CASASOLA DARIO	A	HUM	92,00	47,00	99.900,00		24		
sol-201800107327-tra	CEREZO ANDREO FELIPE	A	HUM	92,00	46,00	154.500,00		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107623-tra	MAESTRE MAESTRE JOSE MARIA	B	HUM	92,00	45,00	100.000,00		24		
sol-201800107247-tra	GONZALEZ FERNANDEZ DANIEL	B	RNM	91,00	45,00	154.296,00		36		
sol-201800107225-tra	GARCIA ROBLEDO EMILIO GUILLERMO	A	RNM	90,50	42,00	154.990,00		36		
sol-201800105867-tra	COBOS SÁNCHEZ CLEMENTE	B	TIC	90,00	47,00	94.950,00		24	Formalizar Convenio Definitivo Con Entidad	
sol-201800106753-tra	CASTILLO GONZALEZ CARMEN ESTHER	B	FQM	90,00	45,00	150.364,00		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107069-tra	VARELA FUENTES JOSE LUIS	B	RNM	90,00	45,00	90.000,00		24		
sol-201800105151-tra	NEBOT SANZ ENRIQUE	B1	TEP	90,00	44,00	49.938,00		12		
sol-201800108297-tra	PORTELA MIGUELEZ JUAN RAMON	A1	TEP	88,00	46,00	46.923,45		12		
sol-201800106917-tra	VIJANDE VILA EDUARDO	A	HUM	88,00	40,00	38.570,00		36		
sol-201800107510-tra	NAVAS PINEDA, FRANCISCO JAVIER	B	FQM	87,00	48,00	94.800,00		24		
sol-201800106138-tra	RAMIREZ MUÑOZ MARTIN	A	TEP	87,00	47,00	94.360,00		24		
sol-201800106895-tra	RODRIGUEZ CHIA ANTONIO MANUEL	A	FQM	87,00	46,00	82.350,00		24		Reformular el presupuesto
sol-201800107036-tra	LARA MARTIN, PABLO ANTONIO	B	RNM	86,50	41,00	99.950,00		24		
sol-201800106438-tra	ACALE SANCHEZ MARIA MILAGROS	B	SEJ	86,00	46,00	85.500,00		24		

Anexo I - Página 2 de 5

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTAJACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico- Técnica de la Propuesta	IMPORTE FINANCIADO FEDER-UCA (€)	IMPORTE MÍNIMO A APORTAR POR EMPRESA (€)	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS (MESES)	Nota 1	Nota 2
sol-201800106933-tra	HIDALGO FIGUEROA MARIA	B	CTS	86,00	45,00	149.458,37		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107189-tra	GARCIA ALLOZA MONICA	B	CTS	86,00	42,00	93.000,00		24		
sol-201800108516-tra	PALOMARES SALAS JOSE CARLOS	B	TIC	86,00	42,00	120.643,00		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107380-tra	MATEOS MARTIN JOSE IGNACIO	A	TIC	85,00	45,00	39.382,00		24		
sol-201800108319-tra	BEN FERNANDEZ TERESA	B	RNM	85,00	44,00	24.766,00		24		
sol-201800107404-tra	MORALES GAROFFOLO ANTONIA ISABEL	A	FQM	85,00	42,00	139.200,00		36		
sol-201800106586-tra	DE LA MATA FERNANDEZ MARIA	A	TEP	85,00	41,00	115.000,00		36		
sol-201800107460-tra	GARCIA MORALES JOSE LUIS	B	TEP	84,50	40,50	80.750,00	14.250,00	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800108266-tra	REALES RODRIGUEZ ELENA	A	CTS	84,00	45,00	155.000,00		36		
sol-201800107040-tra	JIMENEZ PAVON DAVID	B	BIO	84,00	45,00	64.456,56		24		
sol-201800108163-tra	CAMPANA OLIVIA	A	RNM	84,00	44,00	155.000,00		36		
sol-201800107643-tra	CALDERON MARTIN ANTONIO JESUS	A	FQM	84,00	43,00	22.500,00		24		
sol-201800105497-tra	ZURITA MARTIN ISABEL MARIA	B	SEJ	84,00	42,00	67.019,94		24		
sol-201800107316-tra	DELGADO JAEN JUAN JOSE	C	FQM	84,00	38,00	45.938,90		12		
sol-201800107851-tra	LLORET VIEIRA FERNANDO MANUEL	A	TEP	83,00	45,00	152.500,00		36		
sol-201800106470-tra	ARAUJO GAY DANIEL	C	TEP	83,00	44,00	45.587,71		12		
sol-201800106672-tra	RODRÍGUEZ ROMERO, ARACELI	B	FQM	83,00	40,00	56.169,43		36		

Anexo I - Página 3 de 5

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ

FECHA

20/02/2020

ID. FIRMA

angus.uca.es

r4xYgG586W706xQaDQMd+g==

PÁGINA

10/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTAJACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico- Técnica de la Propuesta	IMPORTE FINANCIADO FEDER-UCA (€)	IMPORTE MÍNIMO A APORTAR POR EMPRESA (€)	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS (MESES)	Nota 1	Nota 2
sol-201800107890-tra	PEREZ CAYEIRO MARIA LUISA	B	HUM	83,00	40,00	69.223,00		24		
sol-201800108023-tra	MORENO ANDRES, JAVIER	B	TEP	83,00	40,00	153.200,00		36		
sol-201800108475-tra	MORENO LOPEZ BERNARDO	B	CTS	83,00	38,00	95.000,00		24		
sol-201800105828-tra	MINGUELA RECOVER MARIA DE LOS ANGELES	B	SEJ	82,00	45,00	38.822,74		36		
sol-201800108645-tra	PINEDO RIVILLA CRISTINA MARIA	B	AGR	82,00	43,00	59.500,16	10.500,02	36	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800106840-tra	GARCIA ALGARRA ANDRES	B1	FQM	82,00	42,00	49.938,00		12		
sol-201800106647-tra	CASTRO GONZALEZ CARMEN	A	CTS	82,00	40,00	100.000,00		24		
sol-201800107912-tra	FERNANDEZ PONCE MARIA TERESA	B	TEP	82,00	40,00	85.000,00	15.000,00	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800107713-tra	CANTORAL FERNANDEZ MANUEL	B	AGR	82,00	38,00	94.900,00		24		
sol-201800107788-tra	CASAS GOMEZ MIGUEL	A	HUM	82,00	37,00	95.000,00		24		
sol-201800108201-tra	RUIZ PILARES ENRIQUE JOSE	B	HUM	81,00	46,00	139.000,00		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107519-tra	SORDO DIAZ MIGUEL ANGEL	A	FQM	81,00	44,00	23.040,50		24		
sol-201800106321-tra	GONZALEZ LEAL JUAN MARIA	B	FQM	81,00	41,00	83.810,00	14.790,00	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	
sol-201800108433-tra	LOPEZ ULLA JUAN MANUEL	B	SEJ	80,00	43,00	44.748,28		24		
sol-201800105749-tra	ALEU CASATEJADA, JOSEFINA	B	FQM	80,00	42,00	94.700,00		24		
sol-201800108505-tra	LUJAN MARTINEZ MARIA	A	RNM	80,00	40,00	65.869,65		24		
sol-201800107689-tra	CAMELO ORDAZ MARIA DEL CARMEN	B	SEJ	80,00	40,00	37.331,70		24		

Anexo I - Página 4 de 5

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ

FECHA

20/02/2020

ID. FIRMA

angus.uca.es

r4xYgG586W706xQaDQMd+g==

PÁGINA

11/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTAJACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico- Técnica de la Propuesta	IMPORTE FINANCIADO FEDER-UCA (€)	IMPORTE MÍNIMO A APORTAR POR EMPRESA (€)	DURACIÓN DE LOS PROYECTOS (MESES)	Nota 1	Nota 2
sol-201800107451-tra	EGEA TINOCO LUIS GONZALO	B	RNM	80,00	40,00	64.821,99		36		
sol-201800107490-tra	LAJAUNIE , LUC CYRILLE JACQUES	A	FQM	79,00	41,00	6.359,79	1.122,31	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800106875-tra	BERMEJO LACIDA RICARDO	A	BIO	77,80	37,30	126.852,80		36		Reformular el presupuesto
sol-201800107740-tra	LARRAN JORGE MANUEL	B	SEJ	75,00	40,00	48.702,21	8.594,50	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800107881-tra	MORALES SANCHEZ FRANCISCO MIGUEL	B	RNM	73,50	38,00	68.468,63	12.082,69	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800107214-tra	FERREIRO GONZALEZ MARTA	B	AGR	71,00	35,00	19.481,88		24		Reformular el presupuesto
sol-201800108407-tra	BADESA CLEMENTE FRANCISCO JAVIER	B	CTS	70,00	40,00	62.946,45	11.108,19	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800106947-tra	CORDERO BUESO GUSTAVO ADOLFO	B	BIO	70,00	35,00	10.658,99	1.880,99	24	Formalizar Convenio Definitivo con empresa	Reformular el presupuesto
sol-201800103353-tra	GARCIA VALDERRAMA TERESA	B1	SEJ	70,00	27,00	17.498,60		12		
sol-201800108366-tra	PALMA LOVILLO MIGUEL	C	AGR	69,00	30,00	44.254,00		12		
sol-201800108415-tra	LISTAN GARCIA MARIA DEL CARMEN	C1	FQM	66,00	35,00	47.499,97		12		

Anexo I - Página 5 de 5

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ

FECHA

20/02/2020

ID. FIRMA

angus.uca.es

r4xYgG586W706xQaDQMd+g==

PÁGINA

12/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO II

Relación de proyectos que, a pesar de haber obtenido una puntuación igual o superior a 65 puntos en la evaluación DEVA, no han sido aprobados para financiación atendiendo a la modalidad, submodalidad, área científico-técnica y a la aplicación de los criterios de reparto acordados por la Comisión de Investigación reunida, en sesión extraordinaria, el 8 de febrero de 2018.

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico-Técnica de la Propuesta
sol-201800107168-tra	GARRIDO PEREZ CARMEN	B	TEP	80,00	39,00
sol-201800107511-tra	CARMONA BARNOSI LEILA	A	RNM	79,50	40,00
sol-201800107755-tra	AGUINACO MARTIN ALMUDENA	B	RNM	79,00	43,00
sol-201800107766-tra	MEDINA BULO MARIA INMACULADA	A	TIC	79,00	41,00
sol-201800108225-tra	GARCIA MORALES VICTORIA	B	CTS	79,00	41,00
sol-201800107711-tra	PEREZ HURTADO DE MENDOZA ALEJANDRO	B	RNM	79,00	41,00
sol-201800107228-tra	AGUILAR DIOSDADO MANUEL	B	CTS	79,00	39,00
sol-201800108414-tra	VARELA MONTOYA ROSA MARIA	B	AGR	78,00	40,00
sol-201800107892-tra	DIAZ CARRION ROSALIA	B	SEJ	78,00	40,00
sol-201800108396-tra	GONZALEZ GARCIA INMACULADA	B	SEJ	78,00	40,00
sol-201800107330-tra	ROZADOS OLIVA MANUEL JESUS	B	SEJ	78,00	40,00
sol-201800106955-tra	VARO VARO CARMEN	B	HUM	78,00	35,00
sol-201800108344-tra	FERNANDEZ MOMBLANT TOMAS	B	RNM	77,50	34,50
sol-201800108364-tra	VARGAS GIRON JOSE MANUEL	B	HUM	77,00	35,00
sol-201800107409-tra	ODOGHERTY LUY LUIS CARLOS	A	RNM	76,50	37,50
sol-201800107313-tra	GOMEZ GONZALEZ SUSANA	A	BIO	76,50	36,50
sol-201800108703-tra	TORRES SANCHEZ SONIA	B	CTS	76,00	38,00
sol-201800107769-tra	VIDAL MUÑOZ HILARIO	B	RNM	75,50	38,00
sol-201800106376-tra	RAMOS MUÑOZ JOSE FRANCISCO	A	HUM	75,00	45,00
sol-201800108027-tra	PADRON REYES LILYAM	A	HUM	75,00	40,00
sol-201800108648-tra	FERNANDEZ PONCE CECILIA MATILDE	B	CTS	75,00	40,00
sol-201800108294-tra	SALGUERO GOMEZ JORGE	B	TEP	75,00	40,00
sol-201800107017-tra	ESPAÑA ROMERO VANESA	A	CTS	75,00	39,00

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	13/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico-Técnica de la Propuesta
sol-201800108251-tra	GUERRERO VÁZQUEZ ELISA	A	TIC	75,00	38,00
sol-201800106489-tra	ALVAREZ DEL CUVILLO ANTONIO	B	SEJ	75,00	38,00
sol-201800106224-tra	CUBERO IBAÑEZ JAIONE	B	SEJ	75,00	37,00
sol-201800107801-tra	AREVALO GONZALEZ ALICIA	A	HUM	75,00	35,00
sol-201800108293-tra	SANCHEZ HITTA BEATRIZ	B	HUM	75,00	35,00
sol-201800104416-tra	DIAZ RODRIGUEZ JOSE JUAN	B	HUM	75,00	35,00
sol-201800106638-tra	ESPINOSA FAJARDO JULIA	B	SEJ	74,00	40,00
sol-201800107738-tra	BOLIVAR PEREZ JORGE	B	BIO	74,00	35,00
sol-201800108453-tra	SANCHEZ ORDOÑEZ MARTA ISABEL	A	BIO	74,00	34,00
sol-201800108036-tra	LARA MEDINA, MARÍA MACARENA	A	HUM	74,00	30,00
sol-201800106849-tra	ALVAREZ GALVEZ, JAVIER	B	SEJ	73,00	39,00
sol-201800107944-tra	TORO CEBADA ROCIO	B	CTS	73,00	34,00
sol-201800106993-tra	BERROCOSO DOMINGUEZ MANUEL	B	RNM	72,30	33,80
sol-201800107256-tra	BOTUBOL ARES JOSE MANUEL	B	FQM	72,00	40,00
sol-201800108483-tra	CUENCA GARCIA MARIA MAGDALENA	B	CTS	72,00	32,00
sol-201800106457-tra	ESPINAR GARCIA JOSE MARIA	A	FQM	71,00	42,00
sol-201800107665-tra	YESTE SIGUENZA MARIA DEL PILAR	B	RNM	71,00	34,00
sol-201800107500-tra	CRESPO MIGUEL MARIO	B	HUM	71,00	32,00
sol-201800106710-tra	GOMEZ ENRI JESUS	B	RNM	70,00	38,00
sol-201800106934-tra	SIMONET MORALES ANA MARÍA	B	AGR	70,00	36,00
sol-201800106765-tra	ARAGON MENDIZABAL ESTIVALIZ LORENA	B	HUM	70,00	35,00
sol-201800107343-tra	GIRON GONZALEZ JOSE ANTONIO	B	CTS	70,00	35,00
sol-201800106620-tra	NAVARRO GUZMAN FRANCISCO JOSE IGNACIO	B	HUM	70,00	35,00
sol-201800106653-tra	OJEDA COPETE FERNANDO	A	BIO	70,00	34,00
sol-201800108652-tra	MESTRE NAVAS JOSE MIGUEL	A	CTS	70,00	28,00
sol-201800108448-tra	JIMENEZ CANTIZANO ANA	B	TEP	69,00	35,00
sol-201800105970-tra	GRACIA PRIETO FRANCISCO JAVIER	B	RNM	69,00	34,00

Anexo II - Página 2 de 3

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	14/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	Evaluación Excelencia Científico- Técnica de la Propuesta
sol-201800106539-tra	GAZQUEZ GONZALEZ MANUEL JESUS	B	RNM	69,00	30,00
sol-201800105386-tra	RODRIGUEZ MAESTRE ISMAEL	B	TEP	69,00	28,00
sol-201800107521-tra	MORENO AGUILAR CARLOS	B	FQM	68,50	33,00
sol-201800106479-tra	AGUILAR SANCHEZ MARIA TERESA	A	FQM	68,00	38,00
sol-201800108032-tra	GONZALEZ DE LA TORRE BENITEZ GABRIEL	A	CTS	68,00	36,00
sol-201800107993-tra	GERIBALDI DOLDAN NOELIA	A	CTS	68,00	33,00
sol-201800108588-tra	FERNANDEZ CAMACHO PAMINA	B	HUM	68,00	28,00
sol-201800108377-tra	HERVIAS ORTEGA FEDERICO	B	SEJ	67,00	42,00
sol-201800107100-tra	BAS SARMIENTO MARIA DEL PILAR	B	CTS	67,00	36,00
sol-201800108535-tra	DOMÍNGUEZ VÍAS GERMAN	B	CTS	67,00	31,00
sol-201800108288-tra	LOPEZ SANCHEZ MANUEL JESUS	B	TEP	66,00	38,00
sol-201800108213-tra	ARANA JIMENEZ MANUEL	A	FQM	65,00	38,00
sol-201800107159-tra	BARROSO BOGEAT ADRIÁN	B	FQM	65,00	37,00
sol-201800107960-tra	GARCÍA CARBONELL NATALIA	B	SEJ	65,00	34,00
sol-201800104448-tra	CORONADO GUERRERO DANIEL	B	SEJ	65,00	15,00

Anexo II - Página 3 de 3

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	15/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



ANEXO III

Relación de proyectos que no han obtenido el mínimo de 65 puntos en la evaluación DEVA y, por tanto, de acuerdo con las bases de la convocatoria, no pudieron optar a los cálculos realizados para obtención de financiación.

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA
sol-201800107179-tra	ARAGÓN NUÑEZ LOURDES	A	64,00
sol-201800107739-tra	BASTARDIN CANDON TERESA	B	47,00
sol-201800106781-tra	BLANDINO GARRIDO MARIA AMALIA	B	58,00
sol-201800108607-tra	BRUZON GALLEGO MARIA DE LOS SANTOS	A1	50,00
sol-201800107531-tra	BUGATTO GONZALEZ FERNANDO	B	50,00
sol-201800105346-tra	CARRERAS DE ALBA MARIA DEL ROSARIO	B	60,00
sol-201800106980-tra	CASTRO MEJIAS REMEDIOS	B1	60,00
sol-201800108140-tra	COBO MARTIN MANUEL JESUS	A	59,00
sol-201800108511-tra	CORZO RODRIGUEZ ALFONSO	B	60,50
sol-201800107374-tra	CRUCES MONTES SERAFIN	B	50,00
sol-201800108167-tra	DURAN RUIZ MARIA DEL CARMEN	B	60,00
sol-201800108145-tra	EIZAGA REBOLLAR BÁRBARA	C1	60,00
sol-201800106985-tra	FAILDE MARTINEZ INMACULADA	B	56,00
sol-201800107709-tra	FERNANDEZ ACERO FRANCISCO JAVIER	C1	54,00
sol-201800103612-tra	FERNANDEZ JIMENEZ ESTRELLA	B	42,00
sol-201800108149-tra	GALINDO RIAÑO, MARÍA DOLORES	B1	63,50
sol-201800107824-tra	GARCIA SEDEÑO MANUEL	B	58,00
sol-201800107823-tra	GONZALEZ AGUDELO GLORIA ERNESTINA	A	43,00
sol-201800107650-tra	GUIL BOZAL ROCIO	B	52,00
sol-201800107306-tra	HERNANDEZ MOLINA RICARDO	B1	57,00
sol-201800106835-tra	HERRERA PEREZ PATRICIA	B	63,50
sol-201800108086-tra	JIGENA ANTELO BISMARCK	B	62,00
sol-201800108116-tra	JIMENEZ COME MARIA JESUS	B	55,00

Anexo III - Página 1 de 3

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	16/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA
sol-201800107312-tra	LACROIX, BERTRAND	A	57,00
sol-201800107695-tra	LAGÓSTENA BARRIOS LÁZARO GABRIEL	A	54,00
sol-201800107366-tra	LASANTA MELERO, CRISTINA MARIANA	B	45,00
sol-201800108447-tra	LEGAZ ALMANSA MARIA JOSE	B	40,00
sol-201800108005-tra	LÓPEZ MOLINA LUIS	B	45,00
sol-201800108625-tra	MACIAS VARELA BELEN	B	46,00
sol-201800107492-tra	MARTIN GARCIA JUAN ANDRES	B	50,00
sol-201800107315-tra	MATEOS BERNAL ROSA MARIA	B	53,00
sol-201800104775-tra	MEDINA GARRIDO, JOSE AURELIO	B	54,00
sol-201800106442-tra	MORALES SANCHEZ ISABEL	B	40,00
sol-201800108431-tra	MORENO FRIAS MARIA ANGELES	A	61,00
sol-201800107915-tra	MORENO GUTIERREZ JUAN	B	58,50
sol-201800106249-tra	NIVEAU DE VILLEDARY MARIÑAS ANA M ^a	A1	63,00
sol-201800105742-tra	OLIVA RAMIREZ MILAGROSA	B1	60,00
sol-201800107382-tra	PASCUAL BAREA JOAQUIN	A	60,00
sol-201800107635-tra	PASTOR FERNANDEZ, ANDRES	B	55,00
sol-201800106885-tra	PÉREZ MARTÍNEZ MARÍA DEL CARMEN	A	48,00
sol-201800107009-tra	PRADA OLIVEIRA JOSE ARTURO	B	60,00
sol-201800104445-tra	ROCA MARTINEZ BELTRAN	B	60,00
sol-201800107830-tra	RODRÍGUEZ GARCÍA, MARÍA MERCEDES	B	55,00
sol-201800108641-tra	ROSA DURAN, MARÍA	B	59,00
sol-201800107885-tra	ROSETY RODRIGUEZ MANUEL	B	60,00
sol-201800107966-tra	RUBIO CINTAS MARIA DOLORES	B	50,00
sol-201800108286-tra	RUIZ CHICO JOSÉ	B	46,00
sol-201800107038-tra	RUIZ GIL JOSE ANTONIO	B	45,00
sol-201800107690-tra	RUIZ RODRIGUEZ FELIX ALEJANDRO	A	51,00
sol-201800107694-tra	RUIZ RUBE IVAN	B	54,00

Anexo III - Página 2 de 3

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	17/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/ SUBMODALIDAD	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA
sol-201800104698-tra	SALAZAR COUSO, ALEJANDRO	B	44,00
sol-201800108506-tra	SALGUERO HIDALGO, ALBERTO GABRIEL	A	59,00
sol-201800107335-tra	SANCHEZ DEL PINO MARIA JESUS	B	36,00
sol-201800106627-tra	SANCHEZ SANDOVAL YOLANDA	B	56,00
sol-201800107841-tra	ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS VLADIMIR	B	35,00
sol-201800106250-tra	ZORRILLA CUENCA DAVID	A	59,00
sol-201800106250-tra	ZORRILLA CUENCA DAVID	A	59,00

Anexo III - Página 3 de 3

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W7O6xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	18/24



r4xYgG586W7O6xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO IV

RELACIÓN DE PROYECTOS NO CONCEDIDOS

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	CAUSA
sol-201800106760-tra	SANCHEZ AMAYA JOSE Mª	B	TEP	93,00	Apartado tercero, punto 4, de las bases de la convocatoria. El Investigador principal participó en la convocatoria en la modalidad de investigador principal emergente y ha cambiado su vinculación a permanente.
sol-201800107065-tra	GARCIA YEGUAS MARIA ARACELI	B	RNM	92,00	Apartado tercero, punto 4, de las bases de la convocatoria. El Investigador principal participó en la convocatoria en la modalidad de investigador principal emergente con vinculación, y actualmente tiene vinculación con otra entidad.
sol-201800106922-tra	FERNÁNDEZ GÜELFO, LUIS ALBERTO	B	TEP	86,50	Apartado tercero, punto 4, de las bases de la convocatoria. El Investigador principal participó en la convocatoria en la modalidad de investigador principal emergente y ha cambiado su vinculación a permanente.
sol-201800104735-tra	RUIZ VILLALOBOS PATRICIA	B1	TIC	85,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800106630-tra	BARTUAL MAGRO ANA	B1	BIO	84,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800107260-tra	REBORDINOS GONZÁLEZ LAUREANA	B1	BIO	82,50	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800108313-tra	BOUBETA PUIG, JUAN	B	TIC	78,00	Apartado tercero, punto 4, de las bases de la convocatoria. El Investigador principal participó en la convocatoria en la modalidad de investigador principal emergente y ha cambiado su vinculación a permanente.
sol-201800107232-tra	QUIROGA ALONSO, JOSÉ MARIA	B1	TEP	77,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800106533-tra	GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, RAÚL	A	CTS	76,00	RENUNCIA
sol-201800106447-tra	TURIAS DOMINGUEZ IGNACIO	B1	TIC	75,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800106546-tra	FERNANDEZ RAMIREZ LUIS MIGUEL	B1	TEP	74,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.

Código Seguro de verificación: r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	19/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

REFERENCIA	NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL	MODALIDAD/SUBMODALIDAD	AREA DEVA	PUNTUACIÓN EVALUACIÓN DEVA	CAUSA
sol-201800107998-tra	BRUNO MEIJAS MIGUEL	B1	RNM	74,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.
sol-201800107723-tra	FORJA PAJARES JESUS	B1	RNM	69,00	Apartado segundo, punto 1, de las bases de la convocatoria. Dado que el proyecto ha obtenido ya financiación en dicha convocatoria, no se podría llevar a cabo la justificación de esta ayuda.

Anexo IV - Página 2 de 2

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	20/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



ANEXO V

Documento de Aceptación/Renuncia de la Resolución Definitiva de Adjudicación de los proyectos de investigación convocados mediante Resolución de 20 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.



DATOS DEL PROYECTO

Referencia	
Título del proyecto	
Investigador/a Principal 1	
Investigador/a Principal 2	

DECLARA QUE (marque solo una opción):

Que habiéndose publicado la Resolución Definitiva de Adjudicación de los proyectos de investigación FEDER/UCA

ACEPTA la financiación concedida y se compromete a desarrollar el proyecto en su totalidad.

RENUNCIA a la financiación concedida

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	21/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



APORTA (marque solo una opción):

Autorización del Comité de Ética/Seguridad.

Declaración responsable de no implicación en el proyecto en materia de ética/seguridad.
(en caso de marcar esta opción cumplimentar la declaración siguiente).

DECLARACIÓN RESPONSABLE NO IMPLICACIÓN MATERIA DE ÉTICA/SEGURIDAD

El/la investigador/a principal declara la no implicación del proyecto en materia de ética/seguridad.

En Cádiz, a.....de.....de 2020.
Investigador/a Principal del proyecto.

Anexo V – Página 2

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	r4xYgG586W706xQaDQMd+g==	PÁGINA 22/24
 r4xYgG586W706xQaDQMd+g==			



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO EXISTENCIA DE DOBLE FINANCIACIÓN.

El/la investigador/a principal declara que no ha solicitado ni obtenido subvenciones, ingresos, ayudas o recursos que financien los mismos costes y actividades; y se compromete a informar a la Universidad de Cádiz en el supuesto de que se recibiera posteriormente. (En caso de haber recibido financiación para otros proyectos se deberá emitir informe aclarando la individualidad de la propuesta presentada, resumiendo las diferencias con el resto de proyectos).		
El/la investigador/a principal declara que ha solicitado y/u obtenido otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales; en el caso de concesión de alguna otra ayuda solicitada se compromete a informar a la Universidad de Cádiz.		
SOLICITADAS		
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
CONCEDIDAS		
Fecha / Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€
		€

En Cádiz, a.....de.....de 2020.
Investigador/a Principal del proyecto.
Fdo.:

Anexo V – Página 3

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	23/24



r4xYgG586W706xQaDQMd+g==



REFORMULA EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE

DISTRUBUCIÓN: [Sólo para aquellos proyectos que figuran en el Anexo I con la Nota indicativa "Reformular el presupuesto"]

Se recomienda utilizar la herramienta de ayuda para el cálculo del presupuesto disponible en la Web de la convocatoria.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (SIN IVA) (euros)
Gastos de personal a contratar con cargo a la ayuda solicitada*	
Costes de adquisición, de alquiler, de mantenimiento o reparación de equipamiento y material científico, material bibliográfico y programas y equipos informáticos.	
Costes de adquisición, de material fungible, suministros y productos similares específico para la actividad de investigación.	
Costes de conocimientos técnicos y patentes. Costes de solicitud y otros costes derivados del mantenimiento de derechos de propiedad industrial o intelectual.	
Costes de contratación de servicios externos y consultorías.	
Costes de subcontratación de la actividad, en su caso.	
Costes de utilización de servicios generales, en su caso.	
Gastos de desplazamiento, viajes y dietas	
Gastos de estancias breves en centros de investigación y/o empresas, (Cabe incluir en dicho gasto, los gastos de estancia de un investigador a nuestra Universidad) EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLE MÁX 3 MESES.	
Cuotas de inscripción en cursos de corta duración, congresos, jornadas, etc.	
Costes de organización de actividades de transferencia, difusión y divulgación científica, organización de congresos, simposios, cursos, seminarios, jornadas, foros y exposiciones.	
Gastos de publicación, edición, páginas web y gastos de difusión o publicidad de la actuación y/o de sus resultados.	
Gastos derivados del informe de auditor (1,5 % del importe total de los gastos del proyecto).	
Costes indirectos (10% del importe total de los gastos de personal)	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO	
* Se incluirá todos los gastos estimados del nuevo personal a contratar, incluido los destinados a la contratación de investigadores principales emergentes sin vinculación o vinculación parcial con la Universidad conforme a los costes máximos establecidos en las bases reguladoras.	

Anexo V – Página 4

Código Seguro de verificación:r4xYgG586W706xQaDQMd+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	24/24
r4xYgG586W706xQaDQMd+g==			